Bogotá D.C., septiembre de 2017

Doctora MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO Secretaria General ICFES Ciudad Destino SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

GENERALES



No 20172001112492 Fecha Radicado 2017-09-21 11 09-49 Anexos 7 ANEXOS ictes V

Destino SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No 20172001112462 Fecha Radicado 2017-09-21 11:08:30 Anexos 7 ANEXOS uses V

ASUNTO:

Remisión informe de actividades y pago de seguridad social- Contrato de

Prestación de servicios No. 031 de 2017

Respetada doctora:

De manera atenta me permito remitir los siguientes documentos referentes al contrato de prestación de servicios profesionales Nº 031-2017, suscrito entre el ICFES y ANGELA MARÍA CASTILLO LOZADA identificada con cédula de ciudadanía Nº 52.409.044.

- Cuenta de Cobro No. 9
- Certificación de Categoría Tributaria Contratistas 2017
- Certificado de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción
- Informe de Ejecución Contractual y
- Pago de seguridad social correspondiente al mes de septiembre de 2017.

Cordial saludo,

Anexo lo enunciado.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001 Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

Septiembre de 2017

Contrato No:	31	31 Fecha de contrato:		01/20	17	Nombre de Contratista:	A	ANGELA MARÍA CASTILLO LOZADA			
No. de factura o documento equivalente:	9	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	x	NIT / C.C contratista:				52.409.044	
Comprobante de ingreso a almacén		Pago número:		9		Periodo a pagar:	DE	01/09/2017	A:	30/09/2017	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

1. Proyectar y sustanciar los actos administrativos que se requieran en desarrollo del proceso disciplinario, dentro del término legal.

Se sustanciaron los procesos que se relacionan a continuación: 047-2017, 031-2017, 049-2017, 033-2017, 034-2017, 032-2017 y 039-2017

Apoyar la práctica de las pruebas que se requieran para el adelantamiento del proceso disciplinario.
 Se revisaron los oficios de las pruebas documentales de los expedientes mencionados en el numeral 1.

3. Elaborar dentro del término legal, los proyectos de respuesta a peticiones y consultas en los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato.

Se cumplió a cabalidad.

Emitir conceptos jurídicos que sean requeridos por el supervisor del contrato.
 Se cumplió a cabalidad.

Revisar los actos administrativos que deban ser suscritor por la Secretaría General en materia disciplinaria.

6. Apoyar en la formulación y ejecución de las propuestas de sensibilización en temas disciplinarios, de acuerdo con los cronogramas que se establezcan de manera conjunta con el supervisor del contrato Se cumplió a cabalidad.

Las evidencias de los productos entregados se encuentran en las carpetas contentivas de cada uno de los procesos disciplinarios mencionados.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de	Costo*	Monto a Pagar		
CCAS01	Secretaría Ge	neral	7.620.000		
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	7.620.000		

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO							
FIRMA:	O.	ummango						
CARGO:		SECRETARIA GENERAL						



Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 055 de 2016, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ANGELA	MARÍA C	ADA	C.C. / C.E. No.:	52.409.044		
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	01/09/2017	Hasta	30/09/2017	INFORME No.:	9

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	031- 2017	Fecha de inicio	01/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
siguiente manera: "PR EN EL SEGUIMIENTO	RESTAR I	LOS SERVICIOS PI ACTUACIONES Q	ROFESIONALES A UE SE SURTAN C	el objeto del contrato se LA SECRETARÍA GENER ON OCASIÓN DE LA SUST OCEDIMIENTOS Y FORM	RAL DEL ICFES, TANCIACIÓN DE
VALOR TOTAL DE cláusula SÉPTIMA de NOVENTA Y UN CUARENTA MIL PESO	el contrate	o, el valor del misi NES CUATROCIE	mo es PRESENTE	R EJECUTADO A LA E INFORME ES DE SESE TOS SESENTA MIL PESO	NTA MILLONES
SALDO DEL CONTRA a la fecha de presenta MILLONES CUATRO (\$30.480.000) MCTE.	ción del i	informe, es DE TR I	EINTA DÉCIMA de ESOS partir del d	E EJECUCIÓN: De acuero el contrato, el plazo del mis día de cumplimiento de l del contrato hasta el día 31	emo se contará a os requisitos de
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El obj	El 03 de enerdA la fecha	o de 2017 se suscri se han presentad te a los meses de e	bilando de la siguiente mai bió el contrato entre las part lo las ocho primeras cue enero, febrero, marzo, abril,	es contratantes. entas de cobro,



Código: G3-FT004

Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: Doce (12) pagos iguales cada uno por la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.CTE (\$7.620.000), IVA incluido."

Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. La demora en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	27/01/2017	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA GENERAL DEL ICFES, EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE SE SURTAN CON OCASIÓN DE LA SUSTANCIACIÓN	\$7.620.000
	de la	DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS, LEVANTAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS QUE SE REQUIERAN.	
2	24/02/2017	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA GENERAL DEL ICFES, EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE SE SURTAN CON OCASIÓN DE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS,	\$7.620.000
		LEVANTAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS QUE SE REQUIERAN.	1 1 1 1 1 1
3	25/03/2017	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA GENERAL DEL ICFES, EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE SE SURTAN CON OCASIÓN DE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS, LEVANTAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS QUE SE REQUIERAN.	\$7.620.000



Código: G3-FT004

Versión: 1

4	02/05/2017	SECRE SEGUI SURTA DE LEVAN	TAR LO ETARÍA MIENTO AN COI LOS ITAMIE	GEN O DE N OCA PR NTO	IERAL LAS ASIÓN ROCES DE	DEL ACTU DE L SOS PRO	ACION A SU DIS	ES, NES (STAN(EN E QUE S CIACIÓ NARIO:	E N	\$7.6	20.000	
5	02/06/2017	FORMATOS QUE SE REQUIERAN. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA \$7.620.000 SECRETARÍA GENERAL DEL ICFES, EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE SE SURTAN CON OCASIÓN DE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS, LEVANTAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS QUE SE REQUIERAN.)	
6	04/07/2017	SECRE SEGUI SURTA DE LEVAN	TAR LO ETARÍA MIENTO AN COI LOS ITAMIE ATOS O	GEN O DE N OCA PF NTO	IERAL LAS ASIÓN ROCES DE	DEL ACTU DE L SOS PRO	ACIOI A SU DIS	ES, NES (STAN(EN E QUE S CIACIÓ NARIO	EL SE N	\$7.6	20.000)
7	01/08/2017	PREST SECRE SEGUE SURTA DE LO LEVAN	TAR LO ETARÍA MIENT AN CON S PROG ITAMIE	S SER' GENE O DE L OCAS CESOS NTO D	VICIOS RAL D AS AC SIÓN D S DISC E PRO	PRO EL ICI TUAC E LA S IPLINA OCEDII	FESIC FES, E IONES SUSTA RIOS MIENT	EN EL S QUE ANCIA ,	SE		\$7.6	20.000)
8	04/09/2017	FORMATOS QUE SE REQUIERAN. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA GENERAL DEL ICFES, EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE SE SURTAN CON OCASIÓN DE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS, LEVANTAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS QUE SE REQUIERAN.											
9		1 01 1111	/11001	XUL UL									N
10				The III			nhud.						
11													
12													
PAGO QUE S FECHA DEL F INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9 X	10	11	12	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Proyectar y sustanciar los actos administrativos que se requieran en desarrollo del proceso disciplinario, dentro del término legal.	100%



Código: G3-FT004

Versión: 1

2	Apoyar la práctica de las pruebas que se requieran para el adelantamiento del proceso disciplinario.	100%
3	Elaborar dentro del término legal, los proyectos de respuesta a peticiones y consultas en los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato.	100%
4	Emitir conceptos jurídicos que sean requeridos por el supervisor del contrato.	100%
5	Revisar los actos administrativos que deban ser suscritor por la Secretaría General en materia disciplinaria.	100%
6	Apoyar en la formulación y ejecución de las propuestas de sensibilización en temas disciplinarios, de acuerdo con los cronogramas que se establezcan de manera conjunta con el supervisor del contrato.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS

048-2017: Auto de apertura de Indagación Preliminar
047-2017: Auto de apertura de Indagación Preliminar
031-2017: Auto de archivo
049-2017: Auto de apertura de Indagación Preliminar
033-2017: Auto de apertura de Investigación Disciplinaria
034-2017: Auto de apertura de Investigación Disciplinaria
032-2017: Auto de archivo
039-2017: Reconocimiento de personería jurídica y análisis de pruebas solicitadas por la defensa
039-2017: Practica de pruebas
039-2017: Versión libre y alegatos de conclusión
039-2017: Se resuelve nulidad, se resuelve recurso de reposición y se dicta fallo

6. CONSTANCIAS

La supervisora MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la contratista ha



Código: G3-FT004

Versión: 1

dado	cumplimiento	а	los	pagos	por	concepto	de	aportes	а	los	Sistemas	de	Salud,	Pensiones	y Ries	gos
Profe	sionales.															

7. OBSERVACIONES

Elaboró

La contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre el 1º y el 30 de septiembre de 2017.

Las evidencias de dicho cumplimiento reposan en las carpetas de los expedientes disciplinarios actuados.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en septiembre de 2017.

Celia Inés Hernández Revisó

Aprobó

Bogotá D.C., septiembre de 2017

Cuenta de Cobro Nº 9

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -ICFES

N.I.T No. 860.024.301-6

DEBE A:

ANGELA MARÍA CASTILLO LOZADA CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52.409.044

LA SUMA DE SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$7.620.000)

Por concepto de "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA GENERAL DEL ICFES, EN EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES QUE SE SURTAN CON OCASIÓN DE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS, LEVANTAMIENTO DE PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS QUE SE REQUIERAN", de acuerdo con los términos señalados en el CPS 031 de 2017.

La anterior suma de dinero, podrá ser consignada en la cuenta de ahorros No.006480148557 de DAVIVIENDA.

Cordialmente,

ANGELA MARÍA CASTILLO LOZADA

C.C. 52.409.044

Bogotá D.C., septiembre de 2017

Señores Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera y Contable Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de septiembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

 Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de julio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

ANGÉLA MARÍA CASTILLO LOZADA

C.C. 52409044

Último ingreso exitoso: 2017-09-19 / 02:06:59 PM | Último ingreso fallido: 2016-12-05 / 12:11:10 PM

	Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Transar	Cesantias	Salir
Ш								

Periodo Pensión: Septiembre 2017. Periodo Salud: Septiembre 2017.

Septiembre 20 de 2017 / 11:51 AM

Inicio > Planillas > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:

ANGELA MARIA CASTILLO LOZADA

Nit:

52409044

Tipo planilla:

Periodo liquidación Pensiones

Septiembre 2017

Sucursal o Dependencia:

PRINCIPAL

Periodo liquidación Salud:

Septiembre 2017

Número de radicación:

22013921

Total a pagar:

\$915,300

Fecha de vencimiento:

12/09/2017

Total de empleados:

Fecha de pago:

29/08/2017

Número de administradoras:

Detalles del pago

Razón social recaudo:

Compensar OI

Nit recaudo:

9998600669427

Descripción:

MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Medio de pago:

Pago Electronico por

Banco:

BANCO DAVIVIENDA

Número de aprobación:

278570638

Estado de la transacción:

Transacción aprobada

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0.00	\$16,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1		\$0.00	\$518,300
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		\$0.00	\$381,000
		A STATE OF THE STA				\$915,300

^{*}Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Lista de planillas

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/

Todos los derechos reservados @ 2017 . Compensar - Cenet S.A.





certicámara.











